

MARTES, 8 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 89

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2018-4106 *Notificación de sentencia 128/2018 en juicio sobre delitos leves 399/2018.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio inmediato sobre delitos leves, con el nº 399/2018 a instancia de FANNY JESÚS CORNEJO PEREDA frente a GERMÁN AGUADO RUIZ, en los que se ha dictado resolución de fecha de 20 de marzo de 2018, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 128/2018

En Santander a 20 de marzo de 2018.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander, los presentes autos de juicio por delito leve seguidos con el número 399/2018, en el que han sido partes FANNY JESÚS CORNEJO PEREDA como denunciante, y GERMÁN AGUADO RUIZ como denunciado.

FALLO

Condeno a GERMÁN AGUADO RUIZ como autor de un delito leve de amenazas del art. 171.7 CP a la pena de TRES MESES de multa con cuota diaria de SIETE euros, lo que hace un total de SEISCIENTOS TREINTA euros (630 euros), y prohibición de aproximarse a menos de 200 metros de Fanny Jesús Cornejo Pereda, así como de su domicilio o lugares que frecuente y prohibición de comunicarse con ella por cualquier medio, por tiempo de SEÍIS MESES.

Todo ello con imposición al condenado del pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GERMÁN AGUADO RUIZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de abril de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Antonia Villanueva Vivar.

2018/4106

CVE-2018-4106